

CARRETERA, ENGAÑO PARA BENI Y MUERTE DEL TIPNIS

Antonio Bazoberry Q.

La carretera Villa Tunari San Ignacio de Moxos, con el nombre “Carretera de integración Cochabamba-Beni”, es un engaño, si se analizan las condiciones técnicas, jurídicas y económicas con las que el gobierno contrató a la constructora brasilera OAS.

En la construcción de la carretera Villa Tunari San Ignacio de Moxos, da la impresión que el gobierno esta apostando su prestigio y credibilidad, ofreciendo prosperidad al pueblo beniano de Moxos y sus alrededores, lo cual no es factible, porque la carretera Villa Tunari San Ignacio de Moxos, no reúne las condiciones básicas para generar un desarrollo económico, social y comercial. Si la carretera se construye cruzando el Parque Nacional Isiboro Sécore, significará decepción, angustia, muerte y desaparición de los pueblos indígenas Mojeño, Yuracaré y Chimán, debido a la apropiación ilegal de sus tierras junto a sus viviendas promovidos por los coccaleros del Chapare (CONISUR), quienes serán culpables de la depredación de los recursos naturales, cambios en el ciclo hidrológico por variantes en la climatología que afectará a los ecosistemas terrestres y acuáticos.

El Presidente Morales parece que no se da cuenta del sufrimiento y penurias de los indígenas del Tipnis, que solamente piden no se construya la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, cruzando el Parque de Reserva Nacional Isiboro Sécore.

Por noticias de prensa, se conoce que el gobierno acepta todo lo que le piden los que marchan a La Paz utilizando dinamita para causar destrozos en bienes del Estado y molestar a los ciudadanos.

Sin embargo, a los marchistas indígenas que arriesgan la vida para llegar a La Paz, en demanda que se respeten sus derechos como naciones autónomas conforme a disposiciones del Estado Plurinacional.

Sin embargo, las autoridades gubernamentales responden inadecuadamente con la fuerza policial a fin de impedir prosiga la marcha de los indígenas del TIPNIS, desconociendo que el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécore, es un área protegida de Bolivia, creada mediante DS 7401 del 22 de noviembre de 1990.

Presidente Morales, es otro error el insinuar, que la carretera Villa Tunari San Ignacio de Moxos, por si misma, generaría el desarrollo económico y social en Cochabamba y el Beni, sabiendo que el desarrollo económico entre dos pueblos se debe al comercio de la venta y compra de los productos que producen y que la parte social, es íntegramente obligación del Estado.

Como información de la hidrografía, relacionada con el territorio indígena, el Parque Isiboro Sécore y el río Mamoré, se puede indicar que el Parque TIPNIS, está ubicado entre los departamento del Beni (provincia de Moxos) y Cochabamba (provincia del Chapare). Los ríos Sécore e Isiboro están ubicados respectivamente al norte y al sur del TIPNIS y los dos son navegables. El río Ichoa, afluente del Isiboro, atraviesa el TIPNIS por su parte central y el río Mamoré tiene una longitud real de 1.319 kilómetros desde su nacimiento hasta la unión con el río Beni.

Según estos datos, se puede deducir que la carretera Villa Tunari, técnica y económicamente, no es conveniente y menos recomendable, para insistir en su construcción que solo originara más perjuicios que beneficios al país.

Por lo tanto, Presidente Morales, gran parte de los bolivianos le sugerimos no se desgaste protegiendo a los grupos de poder económico de coccaleros, que causarán grandes daños al país y por el contrario, el gobierno acepte la vigencia del Decreto 180 aprobada por la Asamblea Constituyente y firmada por el Presidente del Estado Plurinacional. Al mismo tiempo, derogar la Ley 222 “Consulta previa”, considerada inconstitucional.

Antonio Bazoberry Quiroga
Ing. Civil C.N.I. No.1928 (Universidad Mayor de San Andrés)
Diploma de Ingeniero Militar 1955 (Primera promoción de la EMI)
Ing. Ambientalista Certificado No.11104 (MDSYP)
Ex miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
C.I. No. 00957 La Paz
anbazqui@entelnet.bo
Teléfono 279 5638
www.antonibaz.orgfree.com